

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SEVILLA VALLE

TRASLADO N°063

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

1. Presentación de la Liquidación del Crédito.

RADICADO No. 2020-00021-00

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: COOPERTAIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPROCENVA"

DEMANDADA: CONSUELO ROJAS VIEDMA

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN: 27 DE ABRIL DE 2023 8:00 A.M EMPIEZA A CORRER: 28 DE ABRIL DE 2023 8:00 A.M

TRANSCURRE 02 DE MAYO DE 2023

FINALIZA 03 DE MAYO DE 2023 5:00 P.M.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN

Secretaria